

ACTA ORDINARIA 16-2023

Acta de la Sesión Ordinaria número dieciseis dos mil veintitrés del Consejo de Sede de la Universidad Técnica Nacional, realizada el jueves veintiuno de septiembre del dos mil veintitrés, al ser las quince treinta horas, en forma virtual, por medio de google meets.

MIEMBROS PRESENTES

Eduardo Barrantes Guevara	Presidente (Preside) , Balsa, Concepción
Uriel Rojas Hidalgo	Sector Docente, Balsa, Concepción
Carlos Masís Loría	Representante Estudiantil, Cartago
Alice Bolaños González	Sector Productivo, Concepción
Maureen Espinoza Chacón	Sector Administrativo, Balsa Concepción
Edwin Alpízar Vaglio	Representante Docente, San José
Eric Alvarado Barrantes	Sector Productivo, Alajuela

INVITADO

Sergio Ramirez García	Coordinador de Gestión Administrativa
Elba Martinez Lozano	Apoyo al Decanato
María Alexandra Méndez Herrera	Coordinadora de Extensión y Acción Social

ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA 16-2023

1. Aprobación del orden del día de la sesión Ordinaria N°16-2023
2. Revisión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°11-2023
3. Revisión y aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N°12-2023
4. Revisión y aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N°13-2023
5. Revisión y aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N°14-2023
6. Revisión y análisis del Convenio Marco de Cooperación entre La Universidad Técnica Nacional y la Corporación Ganadera (CORFOGA).

Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 16-2023

21 de septiembre, 2023

7. Revisión y aprobación del Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y la Escuela de Estudios del Medio Ambiente Incorporada, presentada por la señora Elba Martínez Lozano.

8. Revisión y análisis del proyecto denominado "Fortalecimiento de la gestión comunitaria del agua de los acueductos de la mano de la UTN", con el fin de exponer dicho proyecto y solicitar su aval para una posible implementación en la zona de Atenas, presentado por la señora María Alexandra Méndez Herrera.

9. Revisión y aprobación de Anteproyecto de Presupuesto 2024, solicitado mediante oficio DPU-160-2023.

10. Revisión y aprobación de traslado de tiempos docentes entre metas III cuatrimestre 2023, según oficio VDOC-735-2023.

11. Asuntos varios

12. Cierre de sesión

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 16-

2023. El señor presidente, Eduardo Barrantes Guevara, da lectura del Orden del Día para la sesión ordinaria N°16-2023. jueves 21 de septiembre del 2023. Se somete a votación el orden del día, por los señores miembros del Consejo de Sede.

ACUERDO 01-16-2023: "Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria 16-2023", jueves 21 de septiembre del 2023. ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD, CON SIETE VOTOS A FAVOR".

ARTÍCULO II. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 11-2023.

Una vez realizadas las consultas a observaciones o ajustes propuestos por cada uno de los miembros del Consejo de Sede y no habiendo objeción a los mismos se acuerda lo siguiente:

ACUERDO 02-16-2023: "Se acuerda aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°11-2023, del 26 de junio 2023, celebrada por el Consejo de Sede". ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD, CON SIETE VOTOS A FAVOR.

ARTÍCULO III. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 12-2023.

Una vez realizadas las consultas a observaciones o ajustes propuestos por cada uno de los miembros del Consejo de Sede y no habiendo objeción a los mismos se acuerda lo siguiente:

Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 16-2023

21 de septiembre, 2023

ACUERDO 03-16-2023: “Se acuerda aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N°12-2023, del 10 de julio 2023, celebrada por el Consejo de Sede”. **ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD, CON SIETE VOTOS A FAVOR.**

ARTÍCULO IV. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 13-2023.

Una vez realizadas las consultas a observaciones o ajustes propuestos por cada uno de los miembros del Consejo de Sede y no habiendo objeción a los mismos se acuerda lo siguiente:

ACUERDO 04-16-2023: “Se acuerda aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N°13-2023, del 07 de agosto 2023, celebrada por el Consejo de Sede”. **ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD, CON SIETE VOTOS A FAVOR.**

ARTÍCULO V. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 14-2023.

Una vez realizadas las consultas a observaciones o ajustes propuestos por cada uno de los miembros del Consejo de Sede y no habiendo objeción a los mismos se acuerda lo siguiente:

ACUERDO 05-16-2023: “Se acuerda aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N°14-2023, del 23 de agosto 2023, celebrada por el Consejo de Sede”. **ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD, CON SIETE VOTOS A FAVOR.**

ARTÍCULO VI. REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL Y LA ESCUELA DE ESTUDIOS DEL MEDIO AMBIENTE INCORPORADA, PRESENTADO POR ELBA MARTINEZ LOZANO.

Elba Martinez indica el de la escuela de estudios del medio ambiente.

Eduardo Barrantes indica, voy a hacer una introducción, esta escuela de medio ambiente es lo que conocemos popularmente acá como la Universidad de La Presa, este ha sido también otro aliado de todo el tiempo verdad, y el convenio hay que reactivarlo y aún así no hemos dejado de colaborar tanto ellos hacen trabajos acá y vienen estudiantes y nosotros también ellos nos atienden estudiantes allá, pero como decía antes pero por la formalidad y legalidad debemos reactivar este convenio e igual debe haber un informe verdad y talvez Edwin conoce un poco de eso convenio nos puede ampliar, son socios naturales por decirlo así que lo que estaríamos haciendo es formalizando esa información, doña Elba puede ir exponiendo.

Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 16-2023

21 de septiembre, 2023

Elba Martinez consulta, compañeros lo ven ahí el convenio, Eduardo indica que no se ve nada.

Elba Martinez, consulta ahí lo ven, si ahí se ve, ok perfecto.

Entonces, como dijo don Eduardo este es el convenio de la escuela de estudios para el medio ambiente vamos a leer el objetivo general y específicos.

Establecer los términos de colaboración entre la UTN y la ESCUELA PARA ESTUDIOS DEL MEDIO AMBIENTE INCORPORADA para contribuir con el desarrollo sostenible de las comunidades locales mediante la promoción de procesos académicos orientados al análisis de alternativas participativas que promuevan el desarrollo económico en congruencia con la protección de los recursos naturales y la biodiversidad.

Me dicen si me escuchan bien, si se escucha bien, ok, los objetivos específicos dice:

1º Definir alternativas de colaboración en la formulación y ejecución de proyectos conjuntos que contribuyan al desarrollo sostenible.

2º Generar mediante la investigación, la docencia y la acción social, el conocimiento que permita orientar a las comunidades e instituciones locales a una mejor promoción de opciones de desarrollo sostenible en comunidades vecinas a las áreas protegidas.

3º Mediante el intercambio de experiencias, facilitar el mejoramiento académico de sus equipos técnicos.

Esos serian los objetivos específicos, dentro de las obligaciones de la UTN dice

- a. Identificar necesidades y demandas de capacitación y formación profesional, asesorías técnicas, investigación, extensión, producción y transferencia de tecnologías requeridos para el establecimiento de los proyectos.
- b. Colaborar con el recurso humano calificado, según disponibilidad, para acompañar las iniciativas que surjan al amparo del presente convenio y para gestionar programas de capacitación en desarrollo humano y empresarial según sea determinado.
- c. Establecer mecanismos de promoción y divulgación de los programas y proyectos acordados y ejecutados al amparo del presente instrumento, así como generar la información que permita una debida gestión documental interinstitucional.

Entre las obligaciones de la escuela de estudios del medio ambiente dice:

- a) Colaborar con la UTN en la ejecución de acciones de capacitación e intercambio académico de mutuo beneficio para las partes.

Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 16-2023

21 de septiembre, 2023

b) Organizar actividades que promuevan la investigación conjunta, la docencia y la acción social.

Este convenio también está proyectado para 5 años, algún comentario o corrección que le tengamos que hacer al convenio.

Eduardo Barrantes indica, bien, Edwin no se si quiere aportar algo de este convenio ya que usted tiene experiencia con esta universidad, bueno algún comentario o sugerencia.

Bien estaríamos sometiendo a su aval la reactivación de este convenio con la Escuela de estudios del medio ambiente incorporada de Atenas, esto en realidad es una subsidiaria de una universidad de estados unidos que tiene un centro acá, entonces estamos haciendo el convenio aquí local, esta bien entonces si no hay objeción estaremos aprobando este aval para, muchas gracias doña Alice y compañeros, muy bien.

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL Y LA ESCUELA DE ESTUDIOS DEL MEDIO AMBIENTE INCORPORADA

Entre nosotros **UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**, en adelante la **UTN**, cédula jurídica No. tres-cero cero siete- cinco cinco seis cero ocho cinco, domiciliada en Villa Bonita de Alajuela, representada en adelante por el Emmanuel González Alvarado, mayor casado, vecino de Alajuela Centro, portador de la cédula dos, trescientos cincuenta y nueve, cero ochenta y uno, mayor, en su calidad de Rector, nombrado por acuerdo número dos, del acta extraordinaria veinticinco, dos mil veinte, en sesión extraordinaria celebrada por el Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Técnica Nacional, el diecisiete de junio del año dos mil veinte; y la **ESCUELA PARA ESTUDIOS DEL MEDIO AMBIENTE INCORPORADA**, cédula jurídica número tres-cero doce-uno uno nueve nueve cinco siete, domiciliada en Atenas Barrio Los Ángeles, representada por el Dr. Gerardo Ávalos Rodríguez, mayor, costarricense, vecino de Santa Eulalia de Atenas, cédula número uno, cero, setecientos siete, cero, cero catorce, en calidad de representante legal, suscribimos el presente convenio que se registrará por las siguientes cláusulas:

CONSIDERANDO QUE:

1° La Ley N° 8638 de creación de la Universidad Técnica Nacional establece en su ARTÍCULO N° 2: "La Universidad Técnica Nacional, es una institución de educación superior universitaria que goza de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones..."

Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 16-2023

21 de septiembre, 2023

2° La UTN es una institución pública de educación superior cuyas actividades sustantivas consisten, según el ARTÍCULO N°5, en el inciso a) "Desarrollar programas académicos de docencia, investigación y la extensión en todos los campos, de manera que, su ámbito de acción incluye la vinculación con los diferentes sectores que conforman la economía nacional y de manera particular la economía regional con la finalidad de impulsar el desarrollo económico y social del país y de sus diversas regiones."

3° La UTN sobre la base del interés público y en ejercicio de las potestades legales que le son conferidas, puede articular esfuerzos y concretar programas en los campos académicos y empresariales, con el fin de satisfacer las necesidades sociales de educación, formación, capacitación para el trabajo y asistencia técnica que expresan los trabajadores en general y las pequeñas empresas costarricenses en condiciones de pobreza, para lo cual tiene plena capacidad legal para suscribir los convenios de cooperación que se consideren oportunos.

4° La ESCUELA PARA ESTUDIOS DEL MEDIO AMBIENTE INCORPORADA ubicado en Atenas, Alajuela, desde 1993, es una Asociación Extranjera sin ánimo de lucro inscrita en Costa Rica de conformidad con el artículo 4 de la Ley de Asociaciones número 218 del 8 de agosto de 1939, con casa matriz en Beverly, Massachusetts, Estados Unidos de América, que desde sus inicios ha colaborado con instituciones locales en investigación y proyectos comunitarios apoyando alternativas que promuevan el manejo sostenible y el estudio de la biodiversidad y su relación con las comunidades humanas.

5° La ESCUELA PARA ESTUDIOS DEL MEDIO AMBIENTE INCORPORADA ha manifestado a la UTN su interés en colaborar en la implementación de actividades sobre el tema de Desarrollo Sostenible y proponer y formalizar la relación de colaboración académica y científica con la UTN y es interés de ésta recibir este tipo de cooperación y facilitar la misma.

Por tanto, se acuerda celebrar el presente **CONVENIO MARCO DE COOPERACION**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETIVO GENERAL

Establecer los términos de colaboración entre la UTN y la ESCUELA PARA ESTUDIOS DEL MEDIO AMBIENTE INCORPORADA para contribuir con el desarrollo sostenible de las comunidades locales mediante la promoción de procesos académicos orientados al

Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 16-2023

21 de septiembre, 2023

análisis de alternativas participativas que promuevan el desarrollo económico en congruencia con la protección de los recursos naturales y la biodiversidad.

SEGUNDA: OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1º Definir alternativas de colaboración en la formulación y ejecución de proyectos conjuntos que contribuyan al desarrollo sostenible.

2º Generar mediante la investigación, la docencia y la acción social, el conocimiento que permita orientar a las comunidades e instituciones locales a una mejor promoción de opciones de desarrollo sostenible en comunidades vecinas a las áreas protegidas.

3º Mediante el intercambio de experiencias, facilitar el mejoramiento académico de sus equipos técnicos.

TERCERA: OBLIGACIONES DE LA UTN

- d. Identificar necesidades y demandas de capacitación y formación profesional, asesorías técnicas, investigación, extensión, producción y transferencia de tecnologías requeridos para el establecimiento de los proyectos.
- e. Colaborar con el recurso humano calificado, según disponibilidad, para acompañar las iniciativas que surjan al amparo del presente convenio y para gestionar programas de capacitación en desarrollo humano y empresarial según sea determinado.
- f. Establecer mecanismos de promoción y divulgación de los programas y proyectos acordados y ejecutados al amparo del presente instrumento, así como generar la información que permita una debida gestión documental interinstitucional.

CUARTA: OBLIGACIONES DE SFS

- c) Colaborar con la UTN en la ejecución de acciones de capacitación e intercambio académico de mutuo beneficio para las partes.
- d) Organizar actividades que promuevan la investigación conjunta, la docencia y la acción social.

QUINTA: ESTIMACIÓN

Los efectos del presente convenio no persiguen actividades lucrativas razón por la cual es de naturaleza inestimable para efectos fiscales.

SEXTA: IMPLEMENTACIÓN

El presente Convenio será ejecutado por medio de Contratos Anexos de conformidad con los Principios Generales establecidos por las partes. Tales instrumentos deberán

Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 16-2023

21 de septiembre, 2023

especificar: actividades a realizar, sus alcances, lugar de ejecución, responsables, participantes, plazos, fuente de financiamiento, presupuestos, y estimaciones económicas pertinentes.

SÉPTIMA: COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Cualquier notificación, solicitud, informe u otra comunicación presentada por cualquiera de las Partes bajo este Convenio Marco o sus anexos, se hará de forma escrita al siguiente domicilio:

ESCUELA PARA ESTUDIOS DEL MEDIO AMBIENTE INCORPORADA	UTN
Apdo 150-4013 Atenas Tel. 2446.5558 ext 108, ext 103 FAX 2446 avalos@fieldstudies.org	Rectoría Tel. 2435-5000 Fax. 2442-0504 Apartado Postal: 1902-4050
ESCUELA PARA ESTUDIOS DEL MEDIO AMBIENTE INCORPORADA	Dirección de Cooperación Externa Tel. 2435-5000 Ext. 8462 dice@utn.ac.cr

OCTAVA: COORDINACIÓN Y RESPONSABLES

Ambas partes acuerdan nombrar una Comisión de Enlace para dar cumplimiento a lo convenido e informar a las autoridades de los resultados obtenidos. La misma estará conformada por dos miembros de ambas partes designados por los firmantes de este convenio.

NOVENA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Este instrumento es producto de la buena fe de las partes, en razón de lo cual los conflictos que llegaran a presentarse en cuanto a la interpretación y los alcances, serán resueltos conjuntamente por los Coordinadores respectivos. De no haber acuerdo a ese nivel, el diferendo se someterá a las autoridades suscribientes quienes decidirán, en definitiva.

Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 16-2023

21 de septiembre, 2023

Si por alguna circunstancia, cualquiera de las partes firmantes se encontrara imposibilitado para cumplir con las obligaciones que se comprometió, la parte afectada prevendrá a la otra de sus obligaciones y responsabilidades, otorgando el plazo de un mes para que corrija lo que corresponda.

La intensión de las partes es dirimir eventuales conflictos por medio de la Buena Fe, el diálogo amplio, razonabilidad, proporcionalidad y equidad.

DÉCIMA: VIGENCIA DEL CONVENIO

Este convenio tendrá una duración de cinco (5) años a partir de su firma. Podrá ser prorrogado o dar por finalizado de común acuerdo por las partes cuando éstas lo estimen conveniente, con al menos noventa (90) días de antelación.

ESTANDO LAS PARTES DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN ESTE DOCUMENTO, EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, LO FIRMAMOS EN 2 TANTOS DE IGUAL TENOR, EN _____ A LOS _____ DIAS DEL MES DE _____ DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

<p>Dr. Gerardo Avalos Rodríguez</p> <p>Director</p> <p>ESCUELA PARA ESTUDIOS DEL MEDIO AMBIENTE INCORPORADA</p>	<p>Lic. Emanuel González Alvarado</p> <p>Rector</p> <p>Universidad Técnica Nacional</p>
--	--

ACUERDO 06-16-2023. Se brinda el aval del Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y la Escuela de Estudios del Medio Ambiente Incorporada, para continuar con el trámite de aprobación ante el Consejo Universitario, trasladando el mismo a la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social para lo que corresponda. ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD, CON SIETE VOTOS A FAVOR.

ARTICULO VII. REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL Y LA CORPORACIÓN GANADERA (CORFOGA), PRESENTADA POR LA SEÑORA ELBA MARTÍNEZ LOZANO.

El señor Eduardo Barrantes, para esto hemos invitado a la señora Elba Martinez Lozano para la presentación del convenio, antes de que doña Elba inicie, es un convenio que hemos venido trabajando, de hecho ahorita se esta montando un proyecto de investigación para el 2024, y hemos sido privilegiados, el presidente Director ejecutivo de CORFOGA es miembro asesor de carrera de ISPA, entonces esa relación siempre beneficia, por

Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 16-2023

21 de septiembre, 2023

supuesto que por la formalidad el convenio se venció y hay que retomarlo, prácticamente con las mismas condiciones cambiando por supuesto algunos firmantes pero en los mismos términos va el convenio para que se reactive, ya que es un convenio que ha existido, doña Elba nos da el resumen de los objetivos y compromisos de este convenio.

Elba Martinez indica, buenas tardes señores miembros del consejo de sede, vamos a proyectar el convenio de CORFOGA primero con la introducción que ya nos dio don Eduardo, voy a proyectar, lo ven ahí compañeros, se ve ahí , si señora.

Este convenio es el de CORFOGA, valga la redundancia que estoy repitiendo, los nervios que le dan a uno estas cosas, este convenio se venció en el 2022, perdón 2020, porque era de 3 años, este igual que el otro que vamos a ver, uno se venció en el 2019 y otro en el 2020, en la anterior administración no los renovó entonces nos toca a nosotros tratar de renovarlos este año y ojala lo logremos entre lo que decía don Eduardo vamos a leer los objetivos para que los tengamos claritos y las obligaciones de cada una de las partes que piensan firmar este convenio, dice el Convenio Marco de Cooperación es establecer los términos y condiciones mediante los cuales la UTN, y CORFOGA, la unión de esfuerzos, recursos, capacidades y conocimientos, para la realización de acciones conjuntas en el ámbito de la capacitación, desarrollo e investigación en las áreas comunes para ambas partes.

Los objetivos específicos dentro de los cuales se desarrolla el presente Convenio Marco y futuros convenios específicos son los siguientes:

- A. Realizar actividades de investigación, proyectos, extensión, desarrollo tecnológico, transferencia de conocimiento, capacitación y presentación de servicios, acordes con las necesidades y planes de trabajo estratégicos de cada una de las partes
- B. Establecer mecanismos e instrumentos de intercambio de experiencia de material didáctico, de infraestructura, recurso humano, equipo e información automatizada y de otras formas de colaboración recíproca acordadas por ambas partes, con el fin de fortalecer y consolidar los programas y actividades desplegadas al amparo de este convenio
- C. Desarrollar programas de capacitación para productores y funcionarios de ambas partes, de acuerdo con las áreas de interés común

Ustedes me dicen si tienen alguna corrección o alguna observación que tengan que hacer de estos objetivos, sino pasamos a leer las obligaciones.

Son obligaciones de la UTN y CORFOGA en virtud del presente Convenio las siguientes:

- A. Para la elaboración, ejecución, y coordinación de los programas anuales, CORFOGA, asignará una comisión contraparte.

Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 16-2023

21 de septiembre, 2023

- B. La Rectoría de la UTN, designará, mediante comunicación oficial, el personal que estime conveniente para cumplir con las responsabilidades de elaboración, ejecución y coordinación de los programas a trabajar en forma conjunta.
- C. Los funcionarios que a efecto designen las dependencias arriba mencionadas se reunirán por lo menos dos veces al año o con mayor frecuencia si se considera necesario. Las unidades responsables de los programas anuales aprobarán o harán ajustes a las programaciones de actividades y evaluarán la ejecución de las mismas.

Este convenio de CORFOGA la primera vez se aprobó en el 2017, y se aprobó por 3 años, nosotros le cambiamos esos 3 años por 5 años, para darle un poco mas de vigencia, entonces aquí le pusimos 5 años, no se si tienen alguna observación que hacerle ustedes me dicen.

Uriel Rojas, no se doña Elba si de ese convenio que se había tenido por 3 años, si se tienen algunos resultados, de esos objetivos que están tan bonitos, que se logro, si existe algun resultado.

Elba Martinez, indica buen comentario Uriel, yo entiendo que los resultados los tenia que presentar una comisión a la sede pero en ese entonces no se si lo presentaron a Rodney que era quien estaba, déjame consultarlo a ver y yo les estaría informando.

Uriel Rojas, ok ok.

Eduardo Barrantes, talvez si me dejan intervenir ahí, de mediados del 2020 para acá puedo decirles algunas cosas, este convenio, esta parte de que son miembros de el consejo asesor de carrera con CORFOGA hemos trabajado algunos datos y nos han apoyado con el Censo de Bufalos , que si bien ellos no llevan la estadística si nos dieron información de los CV Bos de las fincas y localización de fincas, ahí hubo una colaboración en ese sentido, han existido varias capacitaciones dentro y fuera de la sede en lo cual hemos hecho en conjunto con CORFOGA, en cuanto a investigación es lo que menos se ha logrado talvez, porque tuvimos un proyecto en el 2019 pero que al final no se completo, hicimos con el PNUD, pero ahora si tenemos un proyecto prácticamente listo ahora que viene la línea de proyectos, donde se va a trabajar con diferentes alimentos, en ganado de carne, para mediciones de relación de metano o disminución de metano en rumiantes de carne.

Por otro lado, digamos que la buena relación con CORFOGA nos ha permitido también acceder a diferentes eventos, en los cuales a través del convenio hemos estado, sería bueno y me parece muy atinada la pregunta de Uriel, sería bueno tener un informe cuando

Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 16-2023

21 de septiembre, 2023

se va y lo vamos a tomar en cuenta, cuando se va a reactivar un convenio se debe de tener un informe previo, y eso doña Elba vamos a tenerlo, para valorar la eficiencia, si vale la pena o no seguir con el convenio, en este caso les diría que es un socio natural que con o sin convenio vamos a estar trabajando pero para formalidad y para efectos de legalidad es mejor tener un convenio, hace mucho rato desde antes de la UTN, tuvimos un proyecto grande de medición y también de calidad de toros, para ganancias de peso, toros aptos y que después se hizo una subasta y todo eso, eso fue un proyecto grande de CORFOGA, pero resumiendo tomamos como una sugerencias que cuando se va a reactivar un convenio se debe de entregar un informe y yo le pondría otra cosa, que el que propone el convenio también lo defienda y diga porque exactamente, tenemos muchos convenios que se han firmado y no pasa nada, y tampoco tiene sentido, actualmente estamos haciendo una revisión de todos los convenios y estamos mandando notas a los que propusieron para que justifiquen de forma fundamentada si seguimos o no con el convenio, pero yo creo que en eso debemos de ser un poco mas estrictos de porque un convenio y de porque reactivarlo, muchas gracias Uriel por la intervención.

La señora Elba indica vamos a pasar al otro.

Eduardo Barrantes indica, vamos a ir punto por punto.

Edwin Alpizar, esa observación que hizo Uriel me parece muy atinada, me parece que no se si en el acuerdo debería quedar algo que diga , esa exigencia a partir de ahora, antes de ser aprobados se revise o se presente un informe de lo que se ha logrado verdad.

Eduardo Barrantes indica que hay una persona o link que es el enlace de los acuerdos, casi siempre es el decano, que quede en ese acuerdo numero seis que cuando se solicite la renovación este órgano puede solicitar el informe o al momento de reactivarse debe haber un informe de lo logrado con ese convenio y también la justificación si sigue o no, eso lo redactamos ahí Aracelly en el acuerdo, esta bien muchas gracias , estaríamos avalando esto para que se vaya a Vicerretoría de Extension, muchas gracias a todos, seguimos con otro doña Elba.

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL Y LA CORPORACIÓN GANADERA (CORFOGA)

Nosotros, **Luis Diego Obando Espinach**, mayor, ingeniero agrónomo y administrador de empresas, vecino de Alajuela, portador de la cédula de identidad número 108510283, en calidad de Director Ejecutivo con facultades de Apoderado General con representación judicial y extrajudicial, de **CORPORACIÓN GANADERA**, cédula jurídica número 3-007-249938, en adelante denominada “**CORFOGA**” y la **Universidad Técnica Nacional**,

Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 16-2023

21 de septiembre, 2023

cedula jurídica 3-007-556085, en adelante denominada “UTN”, representada por **Emmanuel González Alvarado**, mayor, docente, vecino de Alajuela, en calidad de rector con facultades de representación judicial y extrajudicial; hemos acordado celebrar el siguiente Convenio, el cual se regirá por las siguientes consideraciones y cláusulas.

CONSIDERANDO

1. Que la Ley N°8638 de creación de la Universidad Técnica Nacional establece en su artículo N°2 “la Universidad Técnica Nacional, es una institución de educación superior universitaria que goza de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones”.
2. La UTN es una institución pública de educación superior cuyas actividades sustantivas consisten, según el artículo N°5, en el inciso a “desarrollar programas académicos de docencia, investigación y la extensión en todos los campos, de manera que, su ámbito de acción incluye la vinculación con los diferentes sectores que conforman la economía nacional y de manera particular la economía regional con la finalidad de impulsar el desarrollo económico y social del país y de sus diversas regiones”.
3. Que la UTN sobre la base del interés público y en ejercicio de las potestades legales que le son conferidas puede articular esfuerzos y concretar programas en el campo académicos y empresariales, con el fin de satisfacer las necesidades sociales de educación, formación, capacitación para el trabajo y asistencia técnica que expresan los trabajadores en general y las pequeñas empresas costarricense en condiciones de pobreza, para lo cual tiene plena capacidad legal para suscribir los convenios de cooperación que se consideren oportunos.
4. Que la Ley N°7837 de creación de la Corporación Ganadera establece que, como ente de derecho público no estatal con personería jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es fomentar la ganadería bovina dentro del marco de la sostenibilidad. Además, que, es “de interés público la existencia, el mantenimiento y fomento de la ganadería bovina, en especial la de los productores pequeños y medianos dedicados a esta actividad” (Ley N°7837 y sus reformas. 1998. Art 3).

Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 16-2023

21 de septiembre, 2023

5. Que CORFOGA está orientada hacia el trabajo en equipo y a la unión de esfuerzos, con instituciones, organizaciones y empresas que se desempeñan en el sector pecuario con objetivos similares, ya que como lo indica la ley de Creación de la Corporación Ganadera, una de sus funciones es “Realizar planes, programas y proyectos de fomento y apoyo a la ganadería, mediante convenios, empréstitos o donaciones (...)” (Ley N°7837 y sus reformas. 1998. Art 6).
6. Que en vista de satisfacer el interés público tanto la UTN como CORFOGA, están interesados en el desarrollo de la actividad ganadera en Costa Rica, en la mejora de la calidad de vida de los productores de ganado Bovino y sus familias, así como los sectores de la cadena cárnica.
7. Que, tanto la UTN como CORFOGA, contribuyen con el desarrollo agrícola, pecuario y agroindustrial de Costa Rica, y con el propósito de alcanzar las metas, ambas partes están en la mayor disposición, de coordinar esfuerzos para potenciar los recursos y lograr un mayor impacto en el mejoramiento de la calidad de vida de los productores.
8. La cooperación entre ambas instituciones establece diferentes proyectos de investigación y acción en ganado bovino y agroindustria de la ganadería para el mejoramiento de las condiciones económicas de los costarricenses, que se dedican a la producción ganadera. Asimismo, ambas partes se comprometen a unir esfuerzos y compartir fortalezas por medio del presente Convenio Marco de Cooperación para lograr una adecuada tecnificación de las actividades productivas.

POR TANTO

Acordamos suscribir el presente “Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y la Corporación Ganadera” que se regulará en lo general por la legislación aplicable y en lo específico por las siguientes cláusulas.

PRIMERA Objeto: El objeto del presente Convenio Marco de Cooperación es establecer los términos y condiciones mediante los cuales la UTN, y CORFOGA, la unión de esfuerzos, recursos, capacidades y conocimientos, para la realización de acciones

Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 16-2023

21 de septiembre, 2023

conjuntas en el ámbito de la capacitación, desarrollo e investigación en las áreas comunes para ambas partes.

SEGUNDA Objetivos: Los objetivos específicos dentro de los cuales se desarrolla el presente Convenio Marco y futuros convenios específicos son los siguientes:

- D. Realizar actividades de investigación, proyectos, extensión, desarrollo tecnológico, transferencia de conocimiento, capacitación y presentación de servicios, acordes con las necesidades y planes de trabajo estratégicos de cada una de las partes
- E. Establecer mecanismos e instrumentos de intercambio de experiencia de material didáctico, de infraestructura, recurso humano, equipo e información automatizada y de otras formas de colaboración recíproca acordadas por ambas partes, con el fin de fortalecer y consolidar los programas y actividades desplegadas al amparo de este convenio
- F. Desarrollar programas de capacitación para productores y funcionarios de ambas partes, de acuerdo con las áreas de interés común

TERCERA Compromisos de las partes: Las obligaciones de las partes, serán detalladas e incorporadas en los respectivos convenios específicos que a futuro se establezcan entre ambos entes.

CUARTA Obligaciones: Son obligaciones de la UTN y CORFOGA en virtud del presente Convenio las siguientes:

- D. Para la elaboración, ejecución, y coordinación de los programas anuales, CORFOGA, asignará una comisión contraparte.
- E. La Rectoría de la UTN, designará, mediante comunicación oficial, el personal que estime conveniente para cumplir con las responsabilidades de elaboración, ejecución y coordinación de los programas a trabajar en forma conjunta.
- F. Los funcionarios que a efecto designen las dependencias arriba mencionadas se reunirán por lo menos dos veces al año o con mayor frecuencia si se considera necesario. Las unidades responsables de los programas anuales aprobarán o

Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 16-2023

21 de septiembre, 2023

harán ajustes a las programaciones de actividades y evaluarán la ejecución de las mismas.

QUINTA Modificación del Convenio: El presente convenio no podrá ser modificado en ninguno de sus extremos, salvo que medie mutuo acuerdo entre las partes y que se exprese por escrito y conforme las previsiones estipulantes en la Ley de Contratación Administrativa y el reglamento de la UTN.

SÉXTA Independencia Institucional: El presente convenio constituye, únicamente, una declaración de intenciones, cuyo fin es promover el desarrollo de auténticas relaciones de beneficio mutuo, en materia de colaboración académica. Nada de lo aquí pactado afectara en forma alguna el pleno derecho de cada una de las instituciones signatarias del presente convenio, de establecer convenios similares con otras universidades, ni de generar la reglamentación y normas legales sobre la materia a tratar.

SEPTIMA Implementación: Los proyectos al amparo del presente Convenio serán ejecutados por medio de convenios específicos o términos de referencia, los cuales deberán detallar, entre otros aspectos, las actividades a realizar, lugar de ejecución, unidades responsables, participantes, duración, fuente de financiamiento, presupuestos y programas, propiedad intelectual de los resultados de los proyectos, así como productos esperados y toda la información necesaria para la buena marcha de cada proyecto. Estos instrumentos deberán ser aprobados según los procedimientos internos en cada parte contratante. Así, entonces, la existencia del presente instrumento no acarreará para sí mismo ningún compromiso presupuestario para las partes contratantes; estos detalles se presentarán y se convertirán en aspecto vinculantes cuando se formalice los acuerdos específicos.

Los proyectos que se ejecutarán entre la UTN y CORFOGA, al amparo de este convenio, tanto para la investigación en lo relacionado con producción animal como también en la capacitación de productores o industriales de ganado bovino, serán planteados de común acuerdo entre los representantes de las partes interesadas. Para tal fin, se redactará un

Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 16-2023

21 de septiembre, 2023

cronograma de actividades y cada estudio contará con su respectivo anteproyecto, el cual será revisado para ambas partes para su discusión y aprobación.

Las investigaciones que se planteen y se realicen podrán tener carácter demostrativo-educacional, entendido como apoyo a los estudiantes, técnicos y productores. En todo caso, el incluir estudiantes en calidad de colaboradores al amparo de profesores supervisores en los ensayos y las visitas a los diferentes ensayos será definido previamente a la realización de cada estudio de común acuerdo entre ambas partes interesadas.

OCTAVA Propiedad Intelectual: Toda la información no apropiable que se genere producto del presente convenio (datos, informes, estadísticas, metodologías, variables, resultados, modelos utilizados, conclusiones en común, proyecciones, entre otros posibles) serán propiedad por partes iguales de CORFOGA y la UTN. La utilización y divulgación de la información no apropiable antes descrita será libre para cada una de las partes. En el caso que las partes generen ensayos, artículos científicos, u otra obra apropiable por algún tipo de derechos de propiedad intelectual, las partes acuerdan que, en caso de derechos de autor, éstos pertenecerán a sus autores, pudiendo éstos hacer las respectivas publicaciones respetando los aportes de todas las partes y haciendo mención de que esa publicación se realiza al amparo de un acuerdo específico entre la UTN y CORFOGA. En caso de que la obra sujeta a ser apropiable por algún tipo de derechos de autor sea producto de la relación de ambas partes el derecho de propiedad intelectual pertenecerá en común a las partes.

NOVENA Rescisión: Las partes podrán dar por terminado el presente convenio en el momento que consideren oportuno previo acuerdo, sin que ello represente ninguna responsabilidad para las partes, no obstante, los efectos de esta decisión iniciarán tres meses después de la comunicación oficial a la contraparte. Sin embargo, lo anterior, las obligaciones asumidas con terceros se mantendrán hasta su finalización.

Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 16-2023

21 de septiembre, 2023

DÉCIMA Comunicaciones y Notificaciones: Las entidades delegaran la responsabilidad de la ejecución y coordinación del presente convenio, así como la comunicación de cualquier notificación, solicitud, e informe se hará de la siguiente manera:

CONTRAPARTE	UTN
Director Ejecutivo de la Corporación Ganadera	Rectoría Tel. 2435-5000 Fax. 2442-0504 Apartado Postal: 1902-4050
Luis Diego Obando Espinach Tel: 4070-1011 ext. 2000 Correo Electrónico: dobando@corfoga.org	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social Tel. 2435-5000 Ext. 8822 veas@utn.ac.cr

Lo anterior no limita la participación, mediante la firma de acuerdos específicos, de otras unidades académicas de docencia y de investigación pertenecientes a la Universidad Técnica Nacional

UNDÉCIMA Vigencia del Convenio:

Este convenio tendrá una duración de cinco años a partir de su firma. Podrá ser prorrogado por una única vez o darse por finalizado de común acuerdo por las partes cuando éstas lo estimen conveniente, con al menos noventa (90) días de antelación.

Toda renovación debe hacerse mediante una adenda, la cual formará parte integral del presente instrumento. En caso de que el presente instrumento deba concluirse anticipadamente por decisión de cualquiera de las partes, todas las actividades que se estén ejecutando continuarán desarrollándose, salvo que las partes conjuntamente acuerden lo contrario.

Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 16-2023

21 de septiembre, 2023

EN ACEPTACIÓN DE LO ANTERIOR, LAS PARTES FIRMAMOS DIGITALMENTE, EL DÍA Y HORA QUE CONSTA EN EL RESPECTIVO CERTIFICADO DIGITAL DE CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE AMBAS INSTITUCIONES.

ESTANDO LAS PARTES DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN ESTE DOCUMENTO, EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, LO FIRMAMOS EN DOS TANTOS DE IGUAL TENOR, A LOS _____ DIAS DEL MES DE _____ DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

Ing. Luis diego Obando Espinach
Director Ejecutivo
Corporación Ganadera

Dr. Emmanuel González Alvarado
Rector
Universidad técnica Nacional

ACUERDO 07-16-2023. Se brinda el aval del Convenio Marco de Cooperación entre La Universidad Técnica Nacional y la Corporación Ganadera (CORFOGA), para continuar con el trámite de aprobación ante el Consejo Universitario, trasladando el mismo a la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social para lo que corresponda. ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD, CON SIETE VOTOS A FAVOR.

ARTICULO VIII. REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN COMUNITARIA DEL AGUA DE LOS ACUEDUCTOS DE LA MANO DE LA UTN”, CON EL FIN DE EXPONER DICHO PROYECTO Y SOLICITAR SU AVAL PARA UNA POSIBLE IMPLEMENTACIÓN EN LA ZONA DE ATENAS, PRESENTADO POR LA SEÑORA MARÍA ALEXANDRA MÉNDEZ HERRERA.

El señor Eduardo Barrantes indica seguimos con el siguiente punto, Aracelly ya le digo a Alexandra ella se va a unir a la llamada.

Buenas tardes Alexandra, ella es la coordinadora del área de extensión y acción social, y nos va a presentar esta propuesta o nueva propuesta de trabajo comunal universitario.

Alexandra Mendez indica, así es muchas gracias, buenas tardes don Eduardo, así es, de parte de esta área presentando este nuevo proyecto de TCU llamado tiene nombre corto y largo, “Fortalecimiento de la gestión comunitaria del agua de los acueductos de la mano de la UTN”, aquí la idea es que lo presente el compañero Gustavo quien es el encargado ya se va a conectar para que se los presente, démosle un momento que no me contesta.

Eduardo Barrantes, talvez dan una introducción general de lo que es el TCU y de que se trata.

Alexandra indica, con este TCU se quiere, bueno es una gestión comunitaria del agua tal como su nombre lo indica opera en el ámbito comunitario, donde las interacciones de

Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 16-2023

21 de septiembre, 2023

acción colectiva se realizan cara a cara verdad, y se practican básicamente lo que se ve en los cursos, lo que se vaya aquí a realizar lo que se realiza en las carreras como tal, este proyecto enfocara el trabajo en el fortalecimiento de capacidades de la gestión de acueductos comunales o asociaciones administradoras del servicio de acueductos como lo son las asadas, buscar un vinculo académico y con la comunidad este es el fin del proyecto, vamos a ver si don gustavo , aquí esta, ya esta por acá, el es el encargado de TCU de la sede de Atenas, esta dando como un poquitito de que trata este TCU Gustavo, pero adelante.

Eduardo indica, buenas tardes estimado y bienvenido.

Alexandra indica, tavo tiene el micrófono apagado.
Alexandra indica, sigue con el micrófono apagado, en el teclado.

Gustavo Hernandez, ok ahora si, perfecto.

Alexandra, si gusta nos comparte la presentación.

Gustavo Hernandez, es que estoy buscando porque yo casi nunca uso esta herramienta.

Eduardo Barrantes, buenas tardes gustavo, Gustavo Hernandez es el coordinador del área de TCU que esta dentro del área de extensión y acción social, adelante Gustavo.
Gustavo, dame un momento voy a tener que quitar, tengo dos pantallas y no me deja compartir en la que tengo la información, ok ahora si, no me esta dejando compartir esta pantalla.

Ahora si lo ven, perfecto, perfecto, lo que estamos pidiendo es que ustedes valoren o la aprobación para este TCU, que se llama "Fortalecimiento de la gestión comunitaria del agua de los acueductos de la mano de la UTN", ya la UTN tiene un compromiso desde hace mucho tiempo desde que se creo desde el 2011, y también es un área de acción de los TCU y del ambiente, conservación y manejo de los recursos naturales, siempre se ha dicho y siempre se pone como eslogan que sin agua no hay vida, es parte de lo que siempre se habla en Costa Rica y en cualquier parte del mundo, MINAE, SINAC y la parte de conservación.

¿Qué es lo que se pretende?, las Asadas, es trabajar con ellas especialmente, es la área donde vamos a enfocar porque ya Alajuela lo hace y lo hace Puntarenas, se trabaja con las Asadas que son los entes encargados de brindar los servicios de agua del consumo de agua a las comunidades, que acueductos y Alcantarillados no les dan el servicio, estas asadas deben de ser verificadas por el AYA y tienen una serie de requerimientos y requisitos para cumplir cuando ellos son parte de estas asociaciones y bueno, aquí se ve que para la universidad están dentro los objetivos sostenibles ODS-6 que es ambiente, conservación y manejo de los recursos naturales, por eso es de gran importancia y para los trabajos comunales es un intercambio de conocimiento entre los alumnos y la parte comunitaria, esto nos ayuda a tener un eje potenciador en esta área verdad, involucrarnos desde la protección de los recursos naturales, la salud humana y preservación de la vida

Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 16-2023

21 de septiembre, 2023

misma, eso se pretende con el TCU, desde el 2017 que tenemos este cuadro ahí tenemos había 1475 acueducto comunales en el 2022 perdón hay una disminución de unos cuantos paso a 1380 porque se han venido exigiendo ciertos requisitos y hay algunos que seguro se salieron por eso no tengo la estadística o encuestas de porque se salieron, es parte de lo que nosotros como universidad poder apoyar a esta gente para que cumplan con todo lo requerido por parte de la AyA.

Si se ve el 85% de este cuadro, de estos acueductos están en convenio con el AyA y el 14.54 son informales y también no es solo atacar el 85% sino el 100% para ver como podemos colaborar para que todos estemos regulados, primero lo que se dijo ese TCU esta pasado en objetivos sostenibles en las áreas de acción de los reglamentos de la UTN el TCU y esta en la sede central desde el 2017 y 2019 en la sede de Puntarenas, nosotros en la sede de Atenas 2012 teníamos algo parecido no con directamente acueductos pero si trabajamos con ellos y en las quebradas de Atenas y en la recuperación de bosques nos ayudaba Daniel Rodriguez por cierto. La Vicerrectoria de Extensión aprobó para que fuéramos parte de este TCU Atenas fuera parte de este TCU en agosto, el 1° de agosto de este año y pretendemos que ustedes avalen o aprueben que este TCU lo podamos trabajar también desde el 1° de enero y promocionar desde el 1° cuatrimestre o periodo del 2024, no se si tienen alguna duda, me dieron 5 minutos y trate de ser lo mas certero y rápido en la presentación.

Eduardo Barrantes, alguna consulta.

Diego Arguello indica, si me permiten, este TCU es más específico para la carrera de ICFVS y como están en periodo de acreditación eso favorece a lo que son los procesos de acreditación verdad, exacto.

Eduardo Barrantes, indica si, entiendo que este TCU es el mismo que se imparte en otras sede.

Gustavo Hernandez indica, si lo imparte Puntarenas y Alajuela.

Eduardo Barrantes, ok, y cual seria el financiamiento si se va a ofrecer o cual seria la fuente de financiamiento para contratar a la persona que va a estar a cargo o se va a hacer dentro del mismo tiempo de ustedes.

Gustavo Hernandez indica, no, se ocupa $\frac{1}{4}$ de tiempo para la propuesta de TCU, se había hablado que las carreras iban a aportar eso, y no se como lo están haciendo o es extensión que lo va poner.

Eduardo Barrantes indicia, y que posibilidad sea que la Vicerrectoria sea la que otorgue tiempos, no esta contemplado eso?

Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 16-2023

21 de septiembre, 2023

María Alexandra, no, tendría que consultar, bueno ahorita Tecnología aporta el tiempo de Carolina, pero podríamos hacer la consulta si lo puede aportar la Vicerrectoría.

Gustavo, el reglamento dice que es el área de la carrera encargada de aportar.

María Alexandra, es correcto el reglamento lo dice así.

Eduardo Barrantes, bueno que les parece que tomemos el acuerdo, demos el aval, me parece de mucha importancia el tema del agua es un asunto transversal a todo nivel y es algo que nosotros podemos colaborar a través de estos programas comunal universitario que se avale, pero condicionado o a la negociación del tiempo que según reglamento hay que ir a hablar con alguna de las carreras, pero de tal forma que no lo ofertemos hasta que no este financiado la persona que va a estar a cargo entonces lo redactamos en esa forma si les parece.

Diego Arguello indica, perdón Eduardo, en la proyección de tiempos para el 2024, yo estaba en extensión, no nos dejaban crecer en tiempos, y están los tiempos de TCU que le corresponde a Gustavo, Gladis, Jose Pablo y Cristian, pero no se pensó en un tiempo mas y de igual siempre pido mas y nunca me dan mas.

Eduardo Barrantes indica, hay algunas ideas que no las voy a comentar acá, tengo algunas propuestas, pero que quede así en función de que apenas tengamos el financiamiento se pueda oferta, somete a ver si hay alguna otra consulta o pregunta o interrogación de los miembros del consejo de sede.

Edwin Alpizar, si mi comentario es el alcance, es para trabajar en las asadas de la región o pueden hacer el TCU en cualquier asada de todo el país.

Gustavo Hernández, Don Edwin por nuestra forma de trabajar, nuestra sede es muy abierta entonces seria en todo el país.

Edwin Alpizar, ok bueno gracias.

Gustavo Hernández, mas bien quiero recalcar algo, hablamos de agua pero no solo agua es reforestación , es todo lo que llama cuencas y todo ese tipo de cosas, entonces hay mucho trabajo que hacer en esta área.

Eduardo Barrantes indica, ok perfecto, bueno si no hay ninguna otra objeción sometemos entonces a la votación de este aval de este acuerdo de nueva oferta de TCU de nuestra sede.

ACUERDO 08-16-2023. Se brinda el aval del proyecto de TCU propuesto, con la salvedad de que se debe esperar a la negociación del tiempo, no se debe ofertar hasta que no esté financiado para el pago de la persona que va a estar a cargo. ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD, CON SIETE VOTOS A FAVOR.

Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 16-2023

21 de septiembre, 2023

ARTÍCULO IX. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2024, SOLICITADO MEDIANTE OFICIO DPU-160-2023, PRESENTADO POR SERGIO RAMIREZ GARCÍA.

El señor Eduardo Barrantes, para lo cual hemos invitado a Coordinador Administrativo Sergio Ramirez, la primisia y decirles que a pesar de las circunstancias en las que estamos, la universidad y el contexto nacional tanto económico como político, crecimos un poco mas en el presupuesto, para el año 2024, tenemos diferentes gestiones que se han hecho con tal de convecer de que a pesar de que esta sede tiene muchas instalaciones y tiempo requiere también de mucho mantenimiento y de mucho apoyo para lograr tener a flote todas estas infraestructura y en mejorar el equipamiento, aveces cambiarlo y tener nuevos equipos, nuestra dinámica tecnología requiere que tengamos equipos nuevos y hay que estar actualizándolos, mantenimiento verdad y eso pues ha hecho que se logre, es muy posible que con los nuevos cambios para el 2025 con lo que se nos hablo esta semana el lunes pasado, en la visita del señor rector, pues que tengamos también mas presupuesto, pero por ahora alrededor de 100 millones mas de colones para el presupuesto 2024, sin mas preámbulo le damos el pase a Sergio para que nos haga el resumen de este presupuesto de la sede Atenas 2024.

Sergio Ramirez, si, buenas tardes compañeros y compañeras, como bien lo dice don Eduardo las dinámicas prespuestarias de los últimos años han sido un poco difíciles en temas de negociación, creo que este año se hizo un gran esfuerzo, o los rectores hicieron un gran esfuerzo para ver como podían tener un resultado positivo en la negociación que es bastante complicado pero que al final lograron algunos acuerdos importantes, en una dinámica que durante los últimos años ha sido bastante compleja, y al igual también están tratando nivel interno y las utilidades universitarias también como pueden hacer una distribución del FEES de una manera mas equitativa entre las diferentes universidades y ya luego corresponde a otros asuntos relacionados a este tema, que posiblemente vayan a ser bastante complejos, yo me voy a permitir presentar un comparativo de los datos prespuestarias del año 2023 al 2024 para exponer un poquito las dinámicas de lo que es nuestro presupuesto o el presupuesto de la sede.

Esa segunda línea que dice ingresos no tributarios, podemos decir que es lo que la sede genera de actividades propias, como venta de cursos, cobro de matriculas, venta de algunos productos que tenemos en la sede, la sede anda en un ingreso de 770 millones aproximadamente eso es lo que generamos, este año tuvimos una generación poquito menor con relación al año pasado de 5 millones de colones que tampoco es un monto significativo en relación al dato general, y podemos ver que los impactos mayores de los incrementos de los ingresos tienen que ver con el traslado de, esto de transferencias

Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 16-2023

21 de septiembre, 2023

corrientes es la plata que nos corresponde del FEES, que este año nos va a tocar casi 64 millones en transferencias corrientes y 50 millones mas en transferencias de capital.

En transferencias de capital, el gobierno los últimos 2 periodos 2023-2024 a condicionado el FEES, le ha dicho a las universidades, una parte del gasto de nuestra transferencia lo tiene que invertir en gasto corriente y otra en gasto de capital, que gasto de capital es todo lo que tiene que ver con activos, compra de activos, entonces en el gasto corriente nos aumentan 70 millones y en nuestro gasto de inversión 50 millones aproximadamente, y lo que respecta al financiamiento que es la plata que viene del superávit, nuestra estimación de superávit es muy similar al del año anterior, nos iban a otorgar 214 de la estimación de todas las compras pendientes y este año nos están otorgando 205 millones de colones, básicamente esta es la estructura de nuestro presupuesto de ingresos, y podemos ver el resultado de los 100 millones de colones adicionales que tenemos mas este año con relación al 2023, como lo explico don Eduardo, esto respecta a la parte de ingresos.

En lo que se refiere a la parte de egresos, la parte de remuneraciones apenas va a aumentar 13 millones de colones, es un aumento casi mínimo, entendería que por el salario global y políticas que se han venido tomando en el tema salarial, sabemos que los aumentos van a ser mínimos para algunas categorías de puestos, y esa dinámica en relación con las remuneraciones contemplan todos esos elementos, también podemos ver que la partida de anualidades están disminuyendo basados en la misma temática, ya las personas que ingresen a la universidad demandaran salarios globales y todo el tema de pluses salariales ya no están siendo considerados.

En lo que respecta a los servicios, tenemos un aumento de 53 millones de colones cuando se hicieron los análisis a nivel interno del presupuesto donde todas las unidades ejecutoras participaron aquí en la sede, hubo un cambio de los recursos del año anterior con respecto a este año, se enfoco en trasladar recursos de materiales para atender cuestiones de servicios para darle el equilibrio presupuestario que pedían las autoridades universitarias que tenemos que sujetar al presupuesto que nos han venido otorgando con respecto al año anterior.

Entonces, aquí a nivel de servicios tenemos un aumento de 53 millones de colones, y en la parte de materiales tenemos un rebajo de 7 millones de colones, ahí se logra un equilibrio internamente, porque las unidades determinaron que este año ibamos a disponer el recurso de materiales para poder incorporar un poco mas de recursos a la parte de servicios.

En lo que respecta a nuestra inversión, tenemos mas recursos para inversión en este caso 41 millones de colones mas, que va de la mano con el dinero adicional que nos van a dar en transferencia corriente que es del FEES para esta sede que eran 50 millones de colones, que eso se ve reflejado en nuestra inversión de 41 millones de colones mas,

Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 16-2023

21 de septiembre, 2023

mucho esta relacionado en edificios, y aquí hay un proyecto también que es un monto básico para empezar con un proyecto de acondicionar todo lo que tiene que ver con el sistema eléctrico de nuestras instalaciones es importante considerar, no es un dato menor, que yo ahora lo conozco mas a mano, ahora que estoy aquí, tenemos 32 mil mts cuadrados de construcciones, de esas practicamente un 95% son construcciones hechas en los años 80 y eventualmente las condiciones eléctricas de esas instalaciones de acuerdo a un estudio que tenemos no cumplen con los estándares actuales.

Vamos a tener que ir invirtiendo poco a poco algunas mejoras relacionadas al tema eléctrico, este año con un proyecto que hay de 150 millones de colones para las residencias pues ahí se va a tender un poco esa parte y el otro año nos están otorgando 40 millones para ir atendiendo algunos edificios, la idea es que anualmente, talvez con el superávit y con la liquidación presupuestaria, nos den mas recursos para ir invirtiendo más en la sede, se esperaria que ocupamos 250 millones de colones anuales para saldar un proyecto de remodelación total de la parte eléctrica, donde la inversión ronda los 500 y 1000 millones de colones, porque estamos hablando de 32 mil mts cuadrados que tienen varios años.

Por ahí tenemos que ir trabajando, pues de alguna manera se vincula con permisos de funcionamiento con permisos de salud, y otra de las partidas que va a sufrir un aumento es la partida de bienes intangibles, que tenemos en este año un poco mas de presupuesto verdad, eso tiene que ver con licencias principalmente, y en el tema de becas el monto de inversión es el mismo, el aumento fue mínimo y básicamente hemos reflejado también en el tema de egresos, los mismos 100 millones que se mostraban en los ingresos, basicamente este el presupuesto de nuestra sede, tenemos que seguir nosotros como la administración tratando en la medida de lo posible administrar de la mejor manera los recursos, y como dice don Eduardo el otro año que quedaron amarradas algunas negociaciones futuras con respecto a los índices de precio y si hay posibilidades de mas presupuesto, tratar de ver hacia donde apuntamos esos recursos que podrían llegar a la sede y también los recursos que también puedan surgir de la liquidación presupuestaria y superávit definitivo, esto es básicamente lo que respecta a la parte presupuestaria, no se si algun compañero tiene alguna duda o pregunta que con mucho gusto la puedo atender.

El señor Eduardo Barrantes indica, talvez para ir dando información mientras llega oficialmente, se ha anunciado que el tema de la regla fiscal se ha flexibilizado un poco, en el sentido que nos van a permitir crecer un poco, sobre todo en el tema del superávit, no ser parte de la regla fiscal, y lo que es becas, eso no va a ser considerado como limite en la regla fiscal, entonces eso aunado a las negociaciones de la mejor repartición de los recursos FEES y recursos CONARE, para la universidad, es muy posible talvez no tanto para el 2024 pero para el año siguiente tengamos mas recursos.

Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 16-2023

21 de septiembre, 2023

Estamos hablando de maso menos 1500 millones de colones mas para la UTN, y pues eso nos va a fortalecer mucho, podemos ir apuntando a proyectos de equipamiento y mejoras en las infraestructuras, ustedes notaran la política nuestra en esta adminsitarción ha sido de que no vamos a hacer mas edificios si tenemos una gran cantidad de edificios abandonados de muy buena calidad y lo que tenemos que hacer es recuperarlos y ponerlos a funcionar, no es justo que tengamos mas construcciones si tenemos edificios mal cuidados o en abandono, y es parte de lo que hemos hecho, se ha logrado reactivar una gran cantidad de casas y laboratorios, y eso ha hecho que tengamos más habitaciones y más camas para ofrecer a mas estudiantes de zonas lejanas, alguna otra intervención, Sergio.

Sergio indica, si don Eduardo me parece que eso que usted dice es muy importante sobre la regla fiscal, esperemos que tengamos buenos resultados con respecto a ese tema, talvez para un dato histórico me parece importante, yo que trabaje en la parte financiera durante mucho tiempo uno se da cuenta de todo el incremento que tenia el FEES anteriormente a la crisis, estamos hablando que el FEES nunca creció menos que el 10% antes de la crisis, estamos hablando de un 10% mas de presupuesto, y quiero dar este ejemplo para que ustedes sepan que la condición actual después de los últimos años ha sido muy critica en relación a todo lo que es la situación financiera de las diversas instituciones y eso hace que las expectativas que algun momento se tenían eran en base a un presupuesto de un 7%, 8% o 10% y no de prespuestos de un 1% o 2% o mas bien presupuestos negativos como los hemos tenido en algun momento, la dinámica también de pertenecer ya al FEES nos da un poco de estabilidad, y obliga mucho a hacer una buena priorización de tratar en la medida de la posible los recursos adecuadamente para recuperar ciertos espacios, don Eduardo si lo menciono que este año en la parte de las unidades relacionadas a la parte de producción animal ovejas, prácticamente se volvió a reformar totalmente, es un edificio que quedo muy bien acondicionado y esperamos seguir con algunas otras unidades relacionadas a las carreras de nuestra sede que le podamos una mejor utilidad y provecho para los estudiantes.

Eduardo indica, muy bien,gracias Sergio por la atención, si esas son muy buenas noticias en realidad, en estos tiempos, de cierto modo nos va a permitir utilizar más recursos que autogeneramos y eso pues nos motiva a poder tener recursos que podamos invertir en la sede, muy bien, si hay alguna otra pregunta o comentario.

Uriel Rojas, yo había levantado la mano, nada más para que sea considerado realmente la importancia del equipamiento en las carreras y en los diferentes laboratorios, y la posibilidad de intervenir el laboratorio de ciencias básicas, ya son años de años, que cuando llueve ese laboratorio se inunda, y es muy feo porque hay muchos estudiantes de muchas carreras que lo utilizan, y me di cuenta antier que una profesora estaba muy molesta porque estaba dando clases y era un aguatal en todo el piso y peligroso para un

Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 16-2023

21 de septiembre, 2023

accidente, yo creo que ese laboratorio hay que intervenirlo, yo no creo que sea imposible buscarle una solución definitiva para que cada vez que llueve eso es un río ahí, entonces no se Sergio si alguien puede venir y hacer un análisis o estudio a ver que se le puede hacer a ese laboratorio, porque es una de las áreas mas utilizadas de la universidad, y todos los estudiantes ven el problema continuamente y los docentes, gracias.

Eduardo indica, si en ese aspecto Diego en calidad de Director Docente, ya hizo la observación también en ese sentido, bueno aquí esta Diego adelante Diego.

Diego, si eso iba a decir, gracias Eduardo, antes de entrar a clases fui con Karla y Ayleen y no solo por fuera sino por dentro, hay muchos muebles malos y podridos, y ahí le mande fotos a Sergio de las gradas donde se inunda eso, se hace una catarata ahí y puede haber un accidente y es peligroso, me parece necesario invertir en pintura e imagen, uno se va acostumbrando a ver las cosas y lo va dejando, pero ya Sergio también lo vio y esperamos que se pueda intervenir el otro año, y hay cosas urgentes como usted dice gotaras que se dan con estos aguaceros y falta el mes más bravo todavía.

Sergio, yo voy a hacer una pregunta Uriel y Diego, Mai lo puso ahí en ese aspecto, que quizás nos estamos devolviendo un poquito en presupuesto, pero es importante en aspectos de este tipo, esa edificación estamos hablando de lo nuevo que se hizo? O es lo en los edificios que estaban anteriormente?

Uriel indica, no lo nuevo no tiene problemas, es la parte vieja, laboratorio 6 y 7 que son los viejos.

Diego indica, los nuevos también tienen goteras Uriel,

Uriel indica, ah también tienen goteras.

Diego indica, si en el de física tiene una esquina que se esta jodiendo el cielo razo porque es gybson y eso se moja y se jode, pero lo que urge urge son los viejos los que dice Uriel.

Maureen espinoza indica, los que están junto a la planta de lácteos, porque la planta también se inunda.

Sergio indica, listo, vamos a atacar ese problema, porque eventualmente no podemos dejar que las cosas se sigan dañando y pasando y eventualmente eso afecte a los estudiantes, vamos a ver que solución le damos lo más rápido posible, como hemos hecho con otras cosas.

Uriel indica, excelente muchísimas gracias.

Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 16-2023

21 de septiembre, 2023

Eduardo Barrantes indica, esto hay que entrar en una forma muy integral porque es un problema del edificio es un problema estructural, recuerdo que hemos cambiado techos y canoas, pero cuando llueve muy fuerte las canoas no dan abasto, es un tipo de canoa interna y se revierte el agua, pero bueno ya que dicha que Sergio esta al tanto y vamos a intervenir eso, esta bien, si no hay ningun otro punto o consulta, sometemos a su aprobación la propuesta de anteproyecto de presupuesto 2024 por parte de la sede de Atenas, esta bien hoy ninguna objeción, se hace en forma unánime y en firme para que siga el procedimiento porque esta misma semana o la otra debe de ir a consejo universitario para que cumpla con todos los tiempos que dicta la contraloria y gobierno.

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL PRESUPUESTO DE INGRESOS Sede Atenas Periodo 2024			
Código	Descripción	Atenas	%
1	INGRESOS CORRIENTES	4 794 750 315,91	94,47%
1,3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	768 425 519,49	15,14%
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	765 997 519,49	15,09%
1.3.1.1	VENTA DE BIENES	104 345 486,00	2,06%
1.3.1.1.01	Venta de productos agropecuarios y forestales	35 022 000,00	0,69%
1.3.1.1.04	Venta de otros bienes manufacturados	69 323 486,00	1,37%
1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS	88 632 473,49	1,75%
1.3.1.2.04	Alquileres	5 520 000,00	0,11%
1.3.1.2.04.01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	5 520 000,00	0,11%
1.3.1.2.09	Otros Servicios	83 112 473,49	1,64%
1.3.1.2.09.01	Servicios de Formación y Capacitación	83 112 473,49	1,64%
1.3.1.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	573 019 560,00	11,29%
1.3.1.3.02	Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos	573 019 560,00	11,29%
1.3.1.3.02.02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación	573 019 560,00	11,29%
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	428 000,00	0,01%
1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	428 000,00	0,01%
1.3.2.3.03	Otras Rentas de Activos Financieros	428 000,00	0,01%
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	428 000,00	0,01%
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2 000 000,00	0,04%
1.3.9.9	Ingresos Varios no Especificados	2 000 000,00	0,04%
1,4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4 026 324 796,42	79,33%
1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	4 026 324 796,42	79,33%
1.4.1.1	Transferencia Corrientes del Gobierno Central	4 026 324 796,42	79,33%
2	INGRESOS DE CAPITAL	75 330 820,00	1,48%
2.4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	75 330 820,00	1,48%
2.4.1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	75 330 820,00	1,48%
2.4.1.1	Transferencias de capital del Gobierno Central	75 330 820,00	1,48%
3	FINANCIAMIENTO	205 595 070,73	4,05%
3,3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	205 595 070,73	4,05%
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	205 595 070,73	4,05%
	TOTAL, INGRESOS	5 075 676 206,64	100,00%

Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 16-2023

21 de septiembre, 2023

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS
FORMULACION 2024

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	MONTO
10	REMUNERACIONES	3 610 638 861,00
1001	REMUNERACIONES BÁSICAS	1 868 348 888,00
100101	Sueldos para cargos fijos	1 651 348 638,00
100105	Suplencias	5 000 000,00
1002	REMUNERACIONES EVENTUALES	7 822 766,00
100201	Tiempo extraordinario	5 000 000,00
100203	Disponibilidad laboral	1 022 766,00
1003	INCENTIVOS SALARIALES	1 248 357 814,00
100301	Retribución por años de Servicio	606 989 182,00
100302	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	141 469 116,00
100303	Decimotercer mes	222 979 333,00
100304	Salario escolar	205 750 997,00
100399	Otros incentivos salariales	59 169 286,00
1004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA	280 956 768,00
100401	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del	247 507 037,00
100405	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	13 378 761,00
1005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y	340 028 811,00
100501	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense	18 584 744,00
100502	Aporte Patronal al Régimen Coligatorio de Pensiones Complementarias	80 272 518,00
100503	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	40 136 270,00
100504	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	162 301 459,00
100505	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	39 728 923,00
11	SERVICIOS	887 988 214,00
1101	ALQUILERES	1 100 000,00
110102	Alquiler de Maquinaria Equipo y Mobiliario	1 100 000,00
1102	SERVICIOS BÁSICOS	118 730 000,00
110201	Servicios de Agua y Alcantarillado	500 000,00
110202	Servicio de energía eléctrica	59 000 000,00
110203	Servicio de correo	30 000,00
110204	Servicio de telecomunicaciones	55 000 000,00
110299	Otros servicios básicos	2 200 000,00
1103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2 486 708,00
110301	Información	500 000,00
110302	Publicidad y propaganda	1 100 000,00
110303	Impresión Encuadernación y otros	786 708,00
1104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	184 137 000,00
110401	Servicios médicos y de laboratorio	4 200 000,00
110403	Servicios de Ingeniería	10 487 000,00
110406	Servicios generales	145 250 000,00
110499	Otros servicios de gestión y apoyo	4 200 000,00
1105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	8 481 216,00
110501	Transporte dentro del país	1 500 000,00
110502	Viajeros dentro del país	6 981 216,00
1108	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	80 230 730,00
110801	Seguros	30 230 730,00

Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 16-2023

21 de septiembre, 2023

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	MONTO
1107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	38 712 078,00
110701	Actividades de capacitación	34 071 330,00
110702	Actividades protocolarias y sociales	2 640 748,00
1108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	34 821 481,00
110804	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipo Producción	15 817 643,00
110805	Mantenimiento y Reparación Equipo Transporte	7 700 000,00
110806	Mantenimiento y Reparación Equipo Comunicación	555 000,00
110807	Mantenimiento y Reparación Equipo y Mobiliario Oficina	1 000 000,00
110899	Mantenimiento y Reparación Otros Equipos	9 547 848,00
1109	IMPUESTOS	900 000,00
110999	Otros impuestos	900 000,00
1199	SERVICIOS DIVERSOS	2 280 000,00
119905	Deducibles	400 000,00
119999	Otros servicios no especificados	1 880 000,00
12	MATERIALES Y SUMINISTROS	189 009 343,81
1201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	38 426 403,86
120101	Combustibles y lubricantes	10 860 390,00
120102	Productos farmacéuticos y medicinales	507 530,00
120103	Productos veterinarios	5 113 642,00
120104	Tintas, pinturas y diluyentes	4 345 021,80
120199	Otros productos químicos	16 598 840,18
1202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	89 506 882,00
120201	Productos agropecuarios y otras especies	1 380 000,00
120202	Productos agroforestales	4 371 200,00
120203	Alimentos y bebidas	7 164 100,00
120204	Alimentos para animales	75 590 582,00
1203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y	26 778 787,81
120301	Materiales y productos metálicos	10 116 224,37
120302	Materiales y productos minerales y asfálticos	3 635 223,46
120303	Madera y sus derivados	518 583,10
120304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo	4 844 099,78
120305	Materiales y productos de vidrio	150 000,00
120306	Materiales y productos plásticos	5 275 827,20
120399	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento.	1 241 110,00
1204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	8 984 772,82
120401	Herramientas e instrumentos	2 004 016,00
120402	Repuestos y accesorios	4 980 756,82
1299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	38 313 617,16
129901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	844 772,08
129902	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	12 796 620,00
129903	Productos de papel, cartón e impresos	1 569 360,28
129904	Textiles y Vestuarios	7 240 348,00
129905	Útiles y Materiales de limpieza	9 393 090,64
129906	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	1 388 881,80
129907	Útiles y Materiales de cocina y comedor	57 500,00
129999	Otros útiles, materiales y suministros diversos	4 363 047,30

Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 16-2023

21 de septiembre, 2023

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	MONTO
15	BIENES DURADEROS	280 925 890,73
1501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	70 722 890,73
150101	Maquinaria y equipo para la producción	21 721 772,00
150103	Equipo de comunicación	4 793 500,00
150105	Equipo y programas de cómputo	100 000,00
150106	Equipo Sanitario, Laboratorio e Investigación	10 144 373,99
150107	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1 355 224,75
150199	Maquinaria y equipo diverso	32 608 020,00
1502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	191 943 000,00
150201	Edificios	191 943 000,00
1599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	18 260 000,00
159901	Semovientes	3 000 000,00
159903	Bienes intangibles	15 260 000,00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	687 432 767,00
1602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	682 432 767,00
160202	Becas a terceras personas	682 432 767,00
1603	PRESTACIONES	5 000 000,00
160399	Otras prestaciones a terceras personas	5 000 000,00
TOTALES		¢ 5 075 676 206,64

ACUERDO 09-16-2023. Se brinda el aval del Anteproyecto de Presupuesto 2024, solicitado mediante oficio DPU-160-2023, correspondiente a la Sede de Atenas por un monto de ¢ 5 075 676 206,64. ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD, CON SIETE VOTOS A FAVOR.

ARTÍCULO X. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE TRASLADO DE TIEMPOS DOCENTES ENTRE METAS III CUATRIMESTRE 2023, SEGÚN OFICIO VDOC-735-2023.

El señor Eduardo Barrantes, esto es un trabajo de rutina que se hace, que solicitan las direcciones de carrera, con el fin de balancear los tiempos en las diferentes metas porque aveces sobra en algun lado y falta en otro lado, en este caso tenemos, en la meta de matemáticas que el tiempo requerido es de 0.08 y que se requiere tomar de la unidad de licenciatura en ingeniería en tecnología de alimentos, y la otra se requiere cuarto de tiempo en matemáticas y se va a tomar de diplomado de Ciencias Básicas, y esto se da porque seguimos haciendo un gran esfuerzo de abrir cursos extemporáneos porque hay muchos estudiantes que no han aprobado algunas materias básicas como matemáticas o química, por las circunstancias de todo tipo incluyendo el COVID que hemos tenido, se trata de abrir

Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 16-2023

21 de septiembre, 2023

cursos extraordinarios para que logren llevar el curso, y pues logren avanzar en la carrera, si no se hace así es muy posible que ese curso se vuelva a abrir hasta el otro año, y atrasaría muchísimo a los muchachos, y ha sido política nuestra que en la medida que hayan tiempos aprovecharlos de esa forma para apoyar a la población estudiantil a avanzar en estos cursos que han sido muy difíciles para ellos, esto por normativa después de ser visto por la VDOC y por recursos humanos y financiero, se pide también que sea avalado por el Consejo de Sede, por lo tanto, si hay alguna pregunta, don Uriel.

Uriel indica, solo queda una duda, ese tiempo requerido es de 0.08 no es ni un cuarto ni un octavo, que es eso?

Diego indica, es que se suman los dos Uriel, es de $\frac{3}{8}$ y faltaba esa parte y Ingrid nos dijo que sobraba de ustedes ese 0.08 y se suman, es para ajustar el tiempo del profesor, matemáticas es más de un $\frac{1}{4}$ son $\frac{3}{8}$.

Uriel, ah ok se suman los dos, gracias.

Eduardo indica, si no hay más observaciones, sometemos a votación la aprobación de estos traslados de tiempos docentes, estamos de acuerdo, muchas gracias compañeros.

Proyecto o meta que requiere	Tiempo requerido	Proyecto de donde se toma el TC	Justificación
Unidad 0310201046 Matemática Meta 013001, Diplomado III cuatrimestre, 2023	0.08	Unidad 0310207004, Meta 013003, Licenciatura de Ingeniería en Tecnología de Alimentos III cuatrimestre, 2023	Se solicita trasladar esta carga sobrante, para ser utilizada en el nivel de diplomado de matemática en el III Cuatrimestre 2023 y así completar lo requerido para la oferta.
Unidad 0310201046 Matemática Meta 013001, Diplomado III cuatrimestre, 2023	0.25	Unidad 0310201045 Meta 013001, Diplomado Ciencias Básicas III cuatrimestre, 2023	Se solicita trasladar esta carga sobrante, para ser utilizada en el nivel de diplomado de matemática en el III Cuatrimestre 2023 y así completar lo requerido para la oferta.

ACUERDO 10-16-2023. "Se acuerda avalar los traslados de tiempos docentes para el tercer cuatrimestre entre metas en un total de 0.33, según lo indica el oficio VDOC-735-2023". ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD, CON SIETE VOTOS A FAVOR.

Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 16-2023

21 de septiembre, 2023

ARTÍCULO XI. ASUNTOS VARIOS

Eduardo Barrantes, consulta si hay algun asunto vario, no hay. De mi parte solo recalcar el hecho de que estamos haciendo un gran esfuerzo para ejecutar el presupuesto 2023 y con la colaboración de todos los encargados de unidades ejecutoras y bajo la coordinación de Sergio tratamos que todo el recurso que se quede sin usar por alguna razón de aquí a fin de año lo podamos dirigir para prioridades y aspectos que sean facililes de comprar, por ejemplo tenemos un sistema que se llama compras por demanda, que son materiales de construcciones, entonces si modificamos hacia esa cuenta ya tenemos entes preestablecidos para hacer esas compras, ahí aprovechamos para comprar materiales de construcciones principalmente, pintura, laminas de techo, metales, tuberías todo eso que es imprescindible para ir sustituyendo lo que tenemos, tenemos todavía techos de ricalit que ya ni están permitidos, y tenemos que ir sustituyéndolo verdad, y eso pues aprovechamos esos espacios para eso.

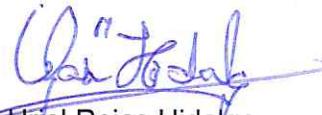
ARTÍCULO XII. CIERRE DE SESIÓN

El señor Barrantes Guevara, consulta si hay algún otro asunto vario que tratar por algún miembro del consejo. **Habiéndose tratado los puntos contenidos en el orden del día, el señor Eduardo Barrantes Guevara, presidente ; levanta la sesión a las dieciseis horas y cuatro minutos de la tarde.**

EACU.

Eduardo Barrantes Guevara
Presidente




Uriel Rojas Hidalgo
Secretario.